



ACUERDOS
VII SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA.
26 DE MAYO DE 2009.

- 1.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el Acta de la I. Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, desarrollada el día 9 de Abril de 2009.
Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo, el de la Sra. Valeska Salazar y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Díaz, Erpel, Arcaya, Figueroa, Yucra, Sanhueza, Sierralta, Albornoz, Zapata y Peralta.
No se registra el voto del Sr. Paredes por encontrarse fuera de la sala al momento de la votación.
- 2.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la modificación del certificado CORE N° 141/2009, que versaba sobre el proyecto denominado **“Financiamiento deportivo Challenger de la Coruña, España”**.
Donde dice:
Este programa, correspondiente a la Agrupación Atlética Trotamundos de Arica, destinado a apoyar a 3 atletas ariqueños al campeonato “Challenger de marcha, La Coruña 2009” que se realizara el 20 de Junio del presente.
Debe decir:
Previo informe de la Unidad Técnica Nacional, la Federación Atlética de Chile, gestionó la participación de los hermanos Araya en el Challenger Internacional de Dublín, Irlanda los días 27 y 28 de Junio, en representación de nuestro país, ya que el Campeonato Challenger de la Coruña colisionaba con la celebración del Campeonato Sudamericano Adulto a realizarse en Lima del 19 al 21 de Junio próximo.
En lo no modificado se mantiene conforme a su original.
Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo, el de la Sra. Valeska Salazar y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Díaz, Erpel, Arcaya, Figueroa, Yucra, Sanhueza, Paredes, Sierralta, Albornoz, Zapata y Peralta.
- 3.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la participación de los Sres. Consejeros Regionales en las sesiones de los distintos Consejos comunales de la región, previa invitación cursada por dicho Consejo o Alcalde de la comuna.
Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo, el de la Sra. Valeska Salazar y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Díaz, Erpel, Arcaya, Figueroa, Yucra, Sanhueza, Paredes, Sierralta, Albornoz, Zapata y Peralta.
- 4.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento, con recursos del FNDR, 2% de cultura, del proyecto denominado **“41° Campeonato Nacional de Cuecas”**, presentado por el Club de Huasos de Arica, C.I. 82.889.600-8.



El proyecto consiste en realizar el 41° Campeonato Nacional de Cueca el que se llevará a efecto desde el 30 de Mayo al 7 de Junio de 2009, empezando el día 30 con la recepción de las parejas de todo Chile conjuntamente con sus delegados, el domingo 31 se dará inicio a la inauguración de la primera noche de competencia, para ello se contará con la participación de autoridades, jurados, grupos musicales y principalmente los competidores, este evento debe contar con iluminación amplificación, ornamentación, etc., en la semana que los campeones y grupos musicales que se encuentren en nuestra ciudad contarán con salidas a terreno, ya sea esquinzos y tours organizados para que conozcan los lugares más relevantes de nuestra ciudad, ej. Poconchile, Azapa, el Morro y la ciudad de Arica, y así la semana indicada anteriormente vivirá intensamente noches de competencias que finalmente el día 6 de Junio tendrá nuevos campeones nacionales 2009.

El representante legal del Club de Huasos de Arica es don Marcos Torres Contreras, C.I. 9.747.848-1, ambos domiciliados en Valle de Azapa Km. 3 1/2, Arica.

Fuente	Solicitado año 2009	Solicitado años posteriores	Costo total M\$
FNDR	15.000	0	15.000

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo, el de la Sra. Valeska Salazar y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Díaz, Erpel, Arcaya, Figueroa, Yucra, Sanhueza, Paredes, Sierralta, Albornoz, Zapata y Peralta.

- 5.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento del programa denominado **“Programa de generación de empleo trimestre Junio a Agosto de 2009, para la ciudad de Arica”**.

Financiamiento FNDR, Transferencia de capital Subtitulo 33, según Glosa 02 N° 7.

El Programa de inversión a la comunidad (Ex Mil Cupos), que administra el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), vía financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, requiere dar continuidad a este Programa que beneficia a 527 personas debido al problema de desempleo que afecta al país y en particular a la Región, razón por la cual, se presenta esta solicitud de financiamiento por tres meses desde el día 1° de Junio de 2009 al 31 de Agosto de 2009.

El monto total por el periodo de tres meses es de M\$268.533.- y considera los gastos de remuneraciones, los aportes que realiza el empleador por concepto de seguro de cesantía, seguro de accidentes laborales y finiquitos que tienen relación con las vacaciones proporcionales, además están considerados los gastos que se cancelan a los ejecutores, conocidos como gastos de administración y los costos para las fiscalizaciones propias del programa.

La propuesta económica para 527 personas por un periodo de tres meses, incluido bono de movilización, es la siguiente:

- 50% sueldo mínimo: \$79.500.- (Junio).
- 50% sueldo mínimo: \$87.000.- (Estimado Julio y Agosto).

	Media Jornada.
Remuneración Bruta	M\$135.645.-
Obligaciones Laborales	M\$26.926.-



Bono	<u>M\$73.358.-</u>
Total Remuneración	M\$235.929.-
Gastos Administración	<u>M\$24.204.-</u>
Gastos Supervisión	<u>M\$8.400.-</u>
Total Propuesta	M\$268.533.-

Concepto	Monto
Gastos ejecución programa	\$260.132.821
Gastos en personal (Honorarios)	\$8.400.000
Total propuesta	\$268.532.821

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo, el de la Sra. Valeska Salazar y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Erpel, Arcaya, Figueroa, Yucra, Sanhueza, Paredes, Sierralta, Albornoz, Zapata y Peralta.

No se registro el voto del Sr. Díaz, por encontrarse fuera de la sala al momento de la votación.

- 6.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento, vía FNDR, del programa denominado **“Capital Semilla Emprendimiento, Programa de Empleo”**.

El Capital Semilla Emprendimiento es un fondo concursable, se enmarca dentro de los programas de capacitación y fomento productivo, que busca promover y apoyar la generación de nuevas iniciativas de negocio y consolidación de aquellos que se encuentran en la primera etapa de vida de su empresa, a través de procesos de formación y asesorías para el emprendimiento e incentivos a la inversión inicial del negocio.

Por lo anterior, SERCOTEC Región de Arica y Parinacota, realizarán un lanzamiento y desarrollo de un nuevo emprendimiento mediante una beca individual que incluye un monto de \$1.500.000.- por ganador, los cuales serán distribuidos en \$1.200.000.- como incentivo a la inversión inicial del negocio, y otra a través de una beca por \$300.000.- para la participación en el Programa Formación y Asesoría para el Emprendimiento de una duración de hasta 3 meses.

Los ganadores serán seleccionados del Programa de Empleo Región de Arica y Parinacota denominado “Mil Cupos”, quienes al verse favorecidos tendrían como objetivo lo planteado en por el Programa Capital Semilla Emprendimiento, “poder desarrollar una fuente laboral que les permita en el corto plazo, obtener retornos de la pertinencia o experticia de cada uno de ellos”.

Ítem Gastos	Valor unitario M\$	N° beneficiarios	total M\$
Subsidio de inversión	1.200	50	60.000
Consultora licitada para ejecutar el Programa, evaluación de todos los postulantes, formación, formalización y seguimiento de los 50 beneficiarios	300	50	15.000
Proceso de selección y evaluación de todos los postulantes	X	X	7.500
5% Gastos administración (soporte interno SERCOTEC)	X	X	4.125
TOTAL			86.625



Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo, el de la Sra. Valeska Salazar y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Erpel, Arcaya, Figueroa, Yucra, Sanhueza, Paredes, Sierralta, Albornoz, Zapata y Peralta.

No se registra el voto del Sr. Díaz por encontrarse fuera de la sala al momento de la votación.

- 7.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento, con cargo al FNDR-Transferencia de capital, Subtitulo 33, según Glosa 02 N°4, del proyecto denominado **“Conectividad espacios públicos de la ciudad de Arica”**.

El proyecto consiste en dotar de la tecnología de acceso a internet gratuito al sector centro de la ciudad de Arica, especialmente paseos peatonales, plazas y espacios públicos, en cumplimiento del Programa de Gobierno de la actual administración en orden a constituir soluciones técnicas en esta materia, que contribuyan a la masificación en el uso de las tecnologías de las comunicaciones.

Para tal efecto, SUBTEL y SUBDERE efectuaron un trabajo técnico en orden a determinar y dimensionar los sectores públicos de interés con el propósito de evaluar tanto el monto de las inversiones requeridas como los costos de conectividad.

El proyecto consiste en transferir a SERNATUR, dada la connotación turística que tiene la aplicación del programa en referencia, los recursos necesarios para su ejecución, para que en conjunto con SUBTEL lleve adelante la implementación de este Plan de Conectividad.

El financiamiento inicial previsto es mediante transferencia de capital de SERNATUR en virtud de la Glosa 2 N°4, que permite el financiamiento de proyectos de telecomunicaciones y de promoción al turismo, para una etapa siguiente requerir del financiamiento total del proyecto a SUBDERE, entidad que tiene a su cargo el financiamiento de este tipo de iniciativas.

Fuente	Año 2009	Costo total M\$
FNDR	255.000	255.000
TOTAL	255.000	255.000

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo, el de la Sra. Valeska Salazar y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Erpel, Arcaya, Figueroa, Yucra, Sanhueza, Paredes, Sierralta, Albornoz, Zapata y Peralta.

No se registro el voto del Sr. Díaz por encontrarse fuera de la sala al momento de la votación.

- 8.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la constitución de una comisión fiscalizadora-investigadora respecto del proyecto denominado “Estudio del Hombre en el Desierto”.

La Comisión estará compuesta por los Consejeros Regionales Sra. Andrea Murillo y los Sres. Luis Figueroa, Julio Yucra, David Zapata y Andrés Peralta.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo, el de la Sra. Valeska Salazar y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Erpel, Figueroa, Yucra, Sanhueza, Zapata y Peralta.



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
CONSEJO REGIONAL

Se abstuvieron de votar los Sres. Arcaya, Albornoz, Paredes y Sierralta, no se registró el voto del Sr. Díaz por encontrarse fuera de la sala al momento de la votación.

**CARLOS CORDOVA GARRIDO
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA.**